

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

VOCALES.-

D. RAFAEL PEREZAGUA DELGADO.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **veintiseis de febrero de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO POETA MANUEL MACHADO EN TOLEDO”.-

Visto el certificado de presentación de plicas expedido con fecha 23 de febrero de 2015 por la Secretaría General de Gobierno en el cual, se pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones NO se ha formulado ninguna oferta; **LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Primero.- La ampliación del plazo de presentación de proposiciones por plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de ampliación del plazo en el B.O.P Toledo, relativo al procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación convocado para la contratación de la “INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO POETA MANUEL MACHADO DE TOLEDO”.-

3.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE “DESIERTO” POR FALTA DE LICITADORES, DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE “PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PROCEDENTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD URBANÍSTICA N° 23 “LA SISLA” DEL P.G.O.U. DE TOLEDO, ACUAL PP17-i DEL VIGENTE P.O.M.”.-

Visto el certificado de presentación de plicas expedido con fecha 23 de febrero de 2015 por la Secretaría General de Gobierno en el cual, se pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones NO se ha formulado ninguna oferta; **LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN** la declaración de “desierto”, por falta de licitadores, del procedimiento referenciado en el epígrafe.

4.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LA “MEMORIA VALORADA DEL PARQUE FORESTAL Y HUERTOS URBANOS DE VALPARAISO (TOLEDO)”.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN “MEMORIA VALORADA DEL PARQUE FORESTAL Y HUERTOS URBANOS DE VALPARAISO (TOLEDO).

UNIDAD GESTORA: SERVICIOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 61.853,24 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 12.989,18 EUROS DE I.V.A. (74.842,42 EUROS EN TOTAL).
TIPO DE LICITACIÓN A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

NUMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA A LA NUEVA NEGOCIACIÓN: DOS (2).

ASPECTOS A NEGOCIAR: PRECIO Y PLAZO DE GARANTÍA.

FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 23 DE FEBRERO DE 2014.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES:**

Con fecha 18 de diciembre de 2014 la Junta de Contratación procede a la admisión de las proposiciones presentadas por los cinco (5) licitadores: “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”; “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”; “GRUPO RAGA, S.A.”; “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; Y “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.”, así como de la remisión a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para que procediera, en su caso, a la apertura de un proceso de negociación.

Realizado el proceso de negociación por la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras con las empresas “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L” y “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”, la Junta de Contratación a propuesta de la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras acuerda en sesión de fecha 20 de enero de 2015 lo siguiente:

.-Clasificar las ofertas formuladas y admitidas como sigue a continuación:

- 1) “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”
- 2) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”
- 3) “GRUPO RAGA, S.A.”
- 4) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”
- 5) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.”

.- Requerir a la empresa “GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A”, a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.070,48 euros.
- Certificado de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Una vez cumplimentados los extremos requeridos por la empresa “GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A” y realizada propuesta de adjudicación por el Servicio de Obras e Infraestructuras a favor de la empresa referida, se emite informe de intervención 2015/77 de fecha 4 de febrero de 2015 donde se indican las siguientes observaciones: *“La negociación llevada a cabo por la Unidad gestora no se realizó sobre los criterios establecidos en el pliego e introdujo uno nuevo. El expediente debe retrotraerse al momento previa la negociación, para que ésta se realice conforme a los criterios señalados en el pliego; precio y plazo de garantía.”*

Y en consecuencia, la Junta de Contratación en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015 acuerda:

.-La retroacción del procedimiento al momento previo a la negociación efectuada, dejando sin efecto el Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 20 de enero de 2015, en el que se procede a la clasificación de las ofertas formuladas y admitidas y al requerimiento de documentación a la oferta más ventajosa.

.- La remisión del expediente a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para la realización de la negociación conforme a lo dispuesto en el Informe de Intervención 2015/77 de fecha 4 de febrero de 2015, esto es conforme a los criterios señalados en el pliego: precio y plazo de garantía.

Retrotraído el procedimiento a la fase de negociación y realizado nuevo proceso de negociación con las empresas “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L” y “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A”, La Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras remite a la Junta de Contratación informe del Jefe de Servicio de la misma y de la Jefe de la

oficina administrativa de fechas 24 y 25 de febrero de 2015, respectivamente, en los que se pone de manifiesto, que la única oferta presentada ha sido “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” en los siguientes términos:

- Precio: 39.760,12 euros de principal, más 8.349,62 euros de I.V.A. (48.109,74 euros en total).
- Plazo de Garantía: Seis (6) años y Diez (10) años para tuberías de polietileno y sistema de riego.

Y en consecuencia, se **PROPONE** clasificar las ofertas formuladas y admitidas como sigue a continuación:

- 1) “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”
- 2) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”
- 3) “GRUPO RAGA, S.A.”
- 4) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”
- 5) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.”

Por todo lo anterior, **LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

Primero.- Clasificar las ofertas formuladas y admitidas como sigue a continuación:

- 1) “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”
- 2) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”
- 3) “GRUPO RAGA, S.A.”
- 4) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”
- 5) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.”

Segundo.- Teniendo en cuenta que la empresa “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” depositó de garantía definitiva en el importe de 2.070,48 euros y aportó los certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, estos extremos se dan por cumplimentados al efecto de proceder a la adjudicación del contrato referido por el órgano de contratación.

Así mismo, se estima conveniente que el acuerdo de adjudicación que posteriormente se adopte, en su caso, por el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- Adjudicatario: “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.”
- Importe de adjudicación: 39.760,12 euros de principal, más 8.349,62 euros de I.V.A., 48.109,74 euros I.V.A incluido.
- Plazo de Garantía: - 6 AÑOS
-10 AÑOS PARA TUBERIAS DE POLIETILENO Y SISTEMA DE RIEGO.

4. BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA (2).-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

4.BIS.1.- INICIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONVOCADO PARA LA

CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DE CENTRO EXPOSITIVO CULTURAL UBICADO EN LA AVDA. DE MADRID Nº 2 EN TOLEDO”.

Habiendo acordado la Junta de la Ciudad de Toledo en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2015, declarar “desierto”, por falta de licitadores, el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, convocado para la contratación de la “Gestión del Centro Expositivo cultural ubicado en la Avda. de Madrid nº 2 de Toledo”, así como el inicio de nuevo procedimiento de Contratación, LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA: El inicio de nuevo procedimiento de Contratación en los mismos términos aprobados en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 10 de septiembre de 2014.

4.BIS.2.- APERTURA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONVOCADO PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.-

OBJETO: “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.-

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: EL CANON CONCESIONAL ANUAL PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS DE GARAJE SE DETERMINA EN LA CLÁUSULA 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA AL ALZA.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU ADJUDICACIÓN FORMAL AL CONCESIONARIO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR DOS (2) AÑOS MÁS (SIETE AÑOS EN TOTAL INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS, PRORROGABLES EN PERÍODOS DE 1+1 AÑO).

FECHA ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE: 18 DE JULIO DE 2014.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 DE JULIO DE 2015, HASTA LAS 14: HORAS.

Por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2014 se dispuso la convocatoria de la licitación pública de que se deja hecha referencia en el epígrafe, mediante adjudicación directa, así como aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento.

Con fecha de entrada de 25 de febrero de 2015 en el Registro General de este Ayuntamiento resulta que se ha formulado proposición por parte de D. LUIS ANGEL

TORRES CRIADO (plica con número de Registro General 5.990).

Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de 26 de febrero de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar”, constatándose que la misma es correcta.

A continuación se procede a la apertura del sobre comprensivo de la oferta económica con el resultado siguiente:

- D. LUIS ANGEL TORRES CRIADO: Ofrece por la plaza número 14 (finca nº 14, planta sótano 3ª); Tipo A (Vehículo), la cantidad de 50 euros/mensuales.

Visto lo anterior, **LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:**

Primero.- Admitir la oferta presentada por D. LUIS ANGEL TORRES CRIADO.

Segundo.- Remitir la oferta económica de referencia a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta al órgano de contratación de clasificación de oferta y de requerimiento de la documentación preceptiva.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

Fdo. Beatriz Díez Fernández.